



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 137/SO/29-08-2024

RELATIVO AL INFORME PRESENTADO POR EL CONSEJO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE GUERRERO (COCYTIEG); SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2023, CON EL RECURSO ECONÓMICO ENTREGADO POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL, CON MOTIVO DE SANCIONES IMPUESTAS A PARTIDOS POLÍTICOS; ASÍ COMO, SU IMPACTO EN MATERIA TECNOLÓGICA O DE CIENCIA EN EL ESTADO DE GUERRERO.

Los artículos 32, inciso a), fracción VI; 190; 191; 192; 196, 199 y 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, disponen que la fiscalización a los partidos políticos nacionales y locales, es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Fiscalización y de la Unidad Técnica de Fiscalización; y que los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral, serán destinados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en los términos de las disposiciones aplicables, cuando sean impuestas por las autoridades federales, y a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación cuando sean impuestas por las autoridades locales.

Asimismo, el lineamiento Sexto, apartado B de los Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local, así como para el registro y seguimiento de reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña, emitidos por el Consejo General del INE; establece que es competencia exclusiva del Organismo Público Local Electoral la ejecución de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral en materia de fiscalización en el ámbito local, atendiendo la ejecución de la misma y el destino bajo las reglas que para su efecto son aplicables.

Bajo el citado orden jurídico y a efecto de dar cumplimiento a diversas resoluciones relacionadas con la imposición de sanciones económicas a partidos políticos y candidaturas, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, ha entregado al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, recursos económicos descontados de las prerrogativas a los partidos políticos nacionales y locales, derivado de las multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral en las resoluciones respecto de la revisión a los informes que presentan los sujetos obligados; así, de manera concreta, se especifica que con recursos del ejercicio fiscal 2023, se entregó al COCYTIEG la cantidad de \$11,465,022.32 (once millones, cuatrocientos sesenta y cinco mil, veintidós pesos 32/100 M.N.), los cuales se otorgaron conforme a la información siguiente:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Recurso entregado al COCYTIEG		
Descuento aplicado a las prerrogativas del mes de:	Cantidad \$	Fecha de entrega del recurso
Enero de 2023	\$1,017,630.50	Marzo de 2023
Febrero de 2023	\$1,017,630.50	Marzo de 2023
Pago voluntario C.I.	\$217,200.00	Mayo de 2023
Marzo de 2023	\$1,023,903.90	Junio de 2023
Abril de 2023	\$1,027,562.10	Agosto de 2023
Mayo de 2023	\$1,947,499.15	Septiembre de 2023
Junio de 2023	\$1,417,872.25	Septiembre de 2023
Julio de 2023	\$1,578,870.05	Septiembre de 2023
Agosto de 2023	\$1,019,495.19	Septiembre de 2023
Septiembre de 2023	\$533,022.93	Febrero de 2024
Octubre de 2023	\$221,445.25	Febrero de 2024
Noviembre de 2023	\$221,445.25	Febrero de 2024
Diciembre de 2023	\$221,445.25	Febrero de 2024
TOTAL	\$11,465,022.32	

Es importante precisar que, en la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General de este Instituto Electoral, en el punto relacionado con la presentación del informe que da cuenta de los recursos económicos entregados al COCYTIEG, diversos partidos políticos manifestaron su interés por conocer las actividades que el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, desarrolló durante el año 2023, con el recurso económico que le fue entregado por este Órgano Electoral, así como, su impacto en materia tecnológica o de ciencia en el Estado de Guerrero.

Por lo anterior, y a efecto de atender la solicitud planteada por los partidos políticos, mediante oficio número 1009 de fecha uno de julio del año en curso, signado por la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral, se solicitó al Director General del citado Consejo de Ciencia, rendir un informe de actividades realizadas con los recursos remitidos por el IEPC Guerrero.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Así, con fecha doce de agosto del presente año, mediante oficio número COCYTIEG/DG/0170/2024, el Director General del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTEG), presentó el informe de actividades realizadas durante el año 2023 para impulsar el desarrollo científico, tecnológico e innovador en la entidad, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, financiadas con los recursos económicos provenientes de sanciones impuestas a partidos políticos nacionales y locales, canalizados a través del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, destacando en su documento de manera importante, que este periodo estuvo marcado por una incertidumbre en la recepción de estos recursos, lo que provocó un impacto negativo en su capacidad de planificación y ejecución. La falta de certeza sobre el monto disponible, añade, les impidió participar en convocatorias y programas con aliados estratégicos, dejando pasar valiosas oportunidades para el desarrollo del estado.

De esta forma, a continuación, se enlistan las principales actividades realizadas durante el año 2023, aclarando que el desarrollo e impacto generado en el impulso científico, tecnológico e innovador del estado de Guerrero de cada uno de ellas, se despliega en el documento anexo exhibido por el COCYTIEG.

1. Fomento a la investigación científica y tecnológica
 - Convocatorias de proyectos de investigación.
 - Apoyo a la formación de investigadores
 - Organización de eventos académicos
2. Impulso a la innovación y el desarrollo tecnológico
 - Creación de centros de innovación
 - Promoción de la vinculación entre academia y empresa
 - Apoyo a emprendedores
3. Fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica
 - Equipamiento de laboratorios
 - Creación de espacios de divulgación científica
 - Desarrollo de plataformas digitales
4. Concepción, implementación y optimización de convocatorias, ferias y foros que fomenten la investigación entre estudiantes de nivel medio superior, superior y docentes
 - Feria Estatal Guerrerense de Ciencias e Ingenierías.
 - 2° Concurso Estatal de Ensayo del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.
 - Foro Estatal de Estudios sobre Guerrero.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

- Convocatoria para estudios de posgrado en México y el extranjero
- Primera Feria de la Divulgación de la Ciencia y la Democracia.
- Padrón Estatal de Investigadores.
- Laboratorios de enseñanza e innovación STEAM.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero; 29 de agosto de 2024.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ